



DECRETO # 461

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO.-

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio 2018;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Salvador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 05 de junio de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 12 de junio de 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de El Salvador, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-4284/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, presentado el 28 de noviembre del mismo año.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Aplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	409,337	0	409,337	197,906	197,906	-211,431
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	460,104	0	460,104	184,539	184,539	-275,565
Productos	20,000	0	20,000	935,714	935,714	915,714
Corriente	20,000	0	20,000	0	0	-20,000
Capital	0	0	0	935,714	935,714	935,714
Aprovechamientos	165,279	0	165,279	59,584	59,584	-105,695
Corriente	165,279	0	165,279	59,584	59,584	-105,695
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	112,736	0	112,736	0	0	-112,736
Participaciones y Aportaciones	15,526,699	1,676,233	17,202,932	17,739,058	17,739,058	2,212,359
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,001	0	500,001	450,000	450,000	-50,001
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	750,000	750,000	750,000
Total	17,194,167	1,676,233	18,870,399	20,316,801	20,316,801	3,122,644
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Aplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	17,081,421	1,676,233	18,757,654	19,546,801	19,546,801	2,465,380
Impuestos	409,337	0	409,337	197,906	197,906	-211,431
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	460,104	0	460,104	184,539	184,539	-275,565
Productos	20,000	0	20,000	935,714	935,714	915,714
Corriente	20,000	0	20,000	0	0	-20,000
Capital	0	0	0	935,714	935,714	935,714
Aprovechamientos	165,279	0	165,279	59,584	59,584	-105,695
Corriente	165,279	0	165,279	59,584	59,584	-105,695
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	15,526,699	1,676,233	17,202,932	17,739,058	17,739,058	2,212,359
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,001	0	500,001	450,000	450,000	-50,001
Ingresos de Organismos y Empresas	112,736	0	112,736	0	0	-112,736
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	112,736	0	112,736	0	0	-112,736
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	750,000	750,000	750,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	750,000	750,000	750,000
Total	17,194,167	1,676,233	18,870,399	20,316,801	20,316,801	3,122,644
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERIKA EDITH PEREZ MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL

C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALEGOS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE EL SALVADOR
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$16,866,405	\$2,614,781	\$19,481,186	\$17,843,530	\$17,515,778	\$1,637,656
310 TESORERIA	\$9,738,485	-\$935,207	\$8,803,278	\$8,356,058	\$8,028,306	\$447,220
410 DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$6,482,788	\$1,251,102	\$7,733,889	\$7,333,296	\$7,333,296	\$400,594
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$431,397	\$2,298,886	\$2,730,283	\$2,154,176	\$2,154,176	\$576,106
810 DIF	\$213,736	\$0	\$213,736	\$0	\$0	\$213,736
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$16,866,405	\$2,614,781	\$19,481,186	\$17,843,530	\$17,515,778	\$1,637,656

 C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. ERIKA EDITH PEREZ MALDONADO
 SINDICO MUNICIPAL

 C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS
 TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE EL SALVADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ejecin. Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	7,178,307	75,501	7,253,808	6,726,540	6,726,540	527,269
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,198,728	480,274	6,679,002	5,886,913	5,886,913	792,089
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	977,579	561,775	1,539,354	1,139,627	1,139,627	399,727
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,060,327	340,915	2,401,242	1,753,580	1,753,580	647,662
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	182,000	50,800	232,800	154,919	154,919	77,881
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	259,307	380,476	639,783	251,061	251,061	388,722
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,433,930	-136,361	1,297,569	1,199,019	1,199,019	98,550
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	170,000	48,000	218,000	148,562	148,562	69,438
Servicios Generales	2,446,391	-1,207,563	1,238,828	1,043,491	715,738	195,337
Servicios Básicos	353,495	151,114	504,609	643,368	351,833	-138,759
Servicios de Arrendamiento	224,736	0	224,736	0	0	224,736
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,643,190	-1,608,407	34,783	41,437	5,220	-6,654
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	40,000	40,000	80,000	39,667	39,667	40,333
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Múltiplos	85,000	-9,470	75,530	61,269	61,269	14,261
Servicios Oficiales	100,000	219,200	319,200	257,750	257,750	61,450
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	310,000	1,154,826	1,464,826	1,340,101	1,340,101	124,725
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resido del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	310,000	1,154,826	1,464,826	1,340,101	1,340,101	124,725
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,873,380	1,251,102	6,124,482	5,979,818	5,979,818	144,664
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,873,380	1,251,102	6,124,482	5,979,818	5,979,818	144,664
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	16,866,405	2,614,781	19,481,186	17,843,930	17,515,778	1,837,656

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERIKA EDITH PEREZ MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL

C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS
TESORERO MUNICIPAL



AVANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	442,028.92	442,028.92	
1	IMPUESTOS	197,906.19	197,906.19	100%
2	DERECHOS	184,538.63	184,538.63	100%
3	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	
4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	59,584.10	59,584.10	100%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,189,057.99	18,189,057.99	
6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,739,057.99	17,739,057.99	100%
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	450,000.00	450,000.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,681.58	6,681.58	
8	INGRESOS FINANCIEROS	6,681.58	6,681.58	
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,637,768.49	18,637,768.49	



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	18702731061	9,749,252.77	9,465,223.77	97.08
Subtotal		9,749,252.77	9,465,223.77	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2018	18702933519	5,335,345.95	5,335,345.95	100.00
Fondo IV 2018	18702933535	1,477,773.56	1,477,773.56	100.00
Subtotal		6,813,119.51	6,813,119.51	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Apoyos Extraordinarios	18702869764	450,000.00	450,000.00	100.00
Obras 2017 (Potabilizadora)	18702869748	401,702.40	401,702.40	100.00
FISE 2017	18702869918	337,972.56	337,972.56	100.00
Subtotal		1,189,674.96	1,189,674.96	

Total		17,752,047.24	17,468,018.24	
-------	--	---------------	---------------	--



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATIVO emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
	31-dic-17	Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$392,493.28	\$18,002,388.29	\$17,847,384.75	-\$155,003.54	\$237,489.74
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$106,459.05	\$1,000,000.00	\$ 0.00	-\$1,000,000.00	\$1,106,459.05
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$955,636.61	\$0.00	\$124,000.00	\$124,000.00	\$1,079,636.61
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00
PARCIAL	\$1,241,670.84	\$20,002,388.29	\$19,721,384.75	-\$281,003.54	\$960,667.30

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$58,491.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$58,491.65.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	20.90	En promedio cada empleado del municipio atiende a 20.90 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-1.84%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$6,726,539.75, representando un 1.84% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$6,852,694.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	70.63%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.63% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-22.63%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 22.63%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	13.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.58% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.56%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$13.71	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$13.71 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	82.67%	Los deudores diversos representan un 82.67% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	5.48%	El saldo de los Deudores Aumentó un 5.48% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	4.54%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 4.54% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 95.46% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	97.83%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-51.65%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 51.65% de lo estimado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos Totales respecto a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.66%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.66% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.92%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.92% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	12.34%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.34% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	33.51%	El municipio invirtió en obra pública un 33.51% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$2,473,271.36	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$20,316,800.91, y el Egreso Devengado fue por \$17,843,529.55, lo que representa un Ahorro por \$2,473,271.36, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	1,206.12%	El monto asignado del FISM por \$5,331,390.08 representa el 1,206.12% de los ingresos propios municipales por \$442,028.92.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	89.16%	El monto asignado del FISM por \$5,331,390.08, representa el 89.16% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,979,817.84.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	334.07%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,476,677.00 representa el 334.07% de los ingresos propios municipales por \$442,028.92.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	65.06%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$960,667.30, que representa el 65.06% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,476,677.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	48.98%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$16,183,356.14, del cual se observó un monto de \$7,927,393.60, que representa el 48.98% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	85.25%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$7,927,393.60 del cual no solventó un monto de \$6,758,449.69, que representa el 85.25% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	13	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 13 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$7,927,393.60.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	23	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 23 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 85.3% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	75.7	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 75.7% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	50.8	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 50.8% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	76.1	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 76.1% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.9	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 23.9% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0% en gastos en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	8.4	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 8.4% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.(%)</i>	23.9	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 23.9% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de El Salvador, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra y servicios públicos del municipio de El Salvador, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de El Salvador, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.56
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.97
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.31
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.28
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.29
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.19
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.74

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/927 /2020 de fecha 12 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	31	2	29	28	Integración de Expediente de Investigación	\$4,639,694.86
				2	Denuncia de Hechos	
				1	Recomendación	
				3	Recomendación	
Recomendaciones	3	0	3			
SEP	0	0				
SUBTOTAL	34	2	32	34		\$4,639,694.86
Denuncia de Hechos	2	1	1	1	Denuncia de Hechos	
TESOFE						
SAT						
Otros		0				
IEI						
SUBTOTAL	2	1	1	1		
TOTAL	36	3	33	35		\$4,639,694.86

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SIGUIIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se

deberán:
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/11-002-01, RF-18/11-001-01, RF-18/11-008-01, RF-18/11-009-01, RF-18/11-010-01, RP-18/11-006-01, RF-18/11-002-01, RF-18/11-006-01, por un monto en su conjunto de **\$4,639,694.86 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.)**.
3. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **3 (TRES) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivadas de las acciones RF-18/11-001-02, RF-18/11-002-02, RF-18/11-007.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de El Salvador, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/11-002-01, RF-18/11-001-01, RF-18/11-008-01, RF-18/11-009-01, RF-18/11-010-01, RP-18/11-006-01, RF-18/11-002-01, RF-18/11-006-01, por un monto en su conjunto de **\$4,639,694.86** (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.).

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a tres acciones RF-18/11-001-02, RF-18/11-002-02, RF-18/11-007, de **DENUNCIAS DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de
diciembre del año dos mil veinte.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO
**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**